VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA, Y DE ASUNTOS MUNICIPALES, CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

Presidente: Buenas tardes, Diputadas y Diputados. Estaremos trabajando en consuno las Comisiones de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales. Por lo cual, le voy a solicitar amablemente al Diputado **Juan Vital Román** pasar lista de asistencia a los integrantes de estas comisiones.

Secretario: Sí, buenos días. Saludo a todos y a los que nos ven a través de las redes y los que están aquí. Bien, claro, Presidente.

COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, presente.

El de la voz, Diputado Juan Vital Román Martínez, presente.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, se incorpora.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, se incorpora.

Diputado Carlos Fernández Altamirano, presente.

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

El de la voz, Diputado Juan Vital Román Martínez, presente.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, justifica.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, presente.

Diputado Marte Alejandro Ruiz Nava, presente.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, justifica.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.

Diputada Linda Mireya González Zúñiga, justifica.

Secretario: Hay quórum, Presidente.

Presidente: Habida cuenta de que existe el quórum requerido para iniciar la reunión, se declara **abierta** la misma, siendo las **quince horas** con **veintitrés minutos**, de este **27** de **junio** del año **2024**.

Presidente: Ahora bien, solicito a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración de ustedes el proyecto del Orden del Día.

Secretario: Con gusto, Presidente. El Orden del Día es el siguiente: I. Lista de Asistencia; II. Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo; III.

SECRETARÍA GENERAL UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Aprobación del Orden del Día; IV. Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del

siguiente asunto: Iniciativa de Decreto con el objeto de que se autorice al Ayuntamiento

de Nuevo Laredo concesionar el servicio público de limpieza, recolección, traslado,

tratamiento y disposición final de residuos y demás derivados que se generen en el

municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas; V. Asuntos Generales; VI. Clausura de la

Reunión de Trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a los integrantes

de las comisiones emitan su voto en relación al mismo.

¿Votos a favor?

Presidente: Ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: A continuación, pasamos con el análisis de la iniciativa que nos ocupa, la

cual tiene por objeto autorizar al Ayuntamiento de Nuevo Laredo concesionar el servicio

público de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos

sólidos y demás derivados que se generen en el municipio de Nuevo Laredo,

Tamaulipas.

Expuesto lo anterior, solicito al Diputado Secretario pregunte si alguien desea participar

y me apoye con el desahogo de las mismas.

Secretario: Claro Presidente, se consulta si ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Adelante, Diputada Magaly.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Muy buenas tardes, Diputado

Presidente. Compañeros Diputados y Diputadas. Con el servicio que se pretende

concesionar el Municipio de Nuevo Laredo; primeramente, fue concesionado por 15

años desde el 20 de abril de 1994 hasta el año 2009 y posteriormente este Congreso

prorrogó la concesión por 15 años más, los cuales cumplieron su vigencia el pasado 20

de abril del presente año. Por lo cual, la administración pública municipal otorgó un

contrato de prestación de servicios por un periodo de 5 meses 10 días. Esto con el fin

de brindar cobertura y continuidad de los servicios que se otorgan a la comunidad,

correspondiente a la regulación del manejo y disposición final de los residuos sólidos,

urbanos y de manejo especial en rellenos sanitarios. Es por ello que, el Republicano

Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo, en la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 12 de junio del 2024, que obra en Acta No. 93, aprobó

por unanimidad la propuesta planteada en la presente Iniciativa. Es así que, el objeto de

la presente acción legislativa es que el Pleno Legislativo de esta Congreso autorice al

Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, concesionar por un periodo que no exceda de 30 años el Servicio Público Integral de Limpieza, en sus diferentes etapas de barrido manual y mecánico, recolección, traslado, separación y disposición final en un relleno sanitario de los residuos sólidos, urbanos y de manejo especial, incluyendo la prestación de los servicios relacionados con el aprovechamiento de biogás generado por los residuos sólidos mencionados y, el mantenimiento y monitoreo post clausura del actual relleno sanitario. Lo anterior con fundamento en los artículos 171, 172, 173 y 174 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, por lo que, en cumplimiento de los preceptos legales anteriores, es necesaria la aprobación de la presente acción legislativa por parte del Pleno Legislativo, para dar la oportunidad al Municipio de Nuevo Laredo de concesionar el servicio mediante el procedimiento de licitación pública, lo cual contribuirá para que los posibles prestadores de servicio entren en un proceso competitivo para ofrecer las mejores condiciones y precios al municipio. Además de lo anterior, el municipio deberá apegarse a las condiciones establecidas en el artículo 174 del Código Municipal, para la concesión del servicio, el cual entre otros establece el plazo máximo, el costo de la prestación, la maquinaria, equipo, obras e instalación, la caución que se deberá otorgar a favor del ayuntamiento y la obligación del concesionario de prestarle servicio de manera uniforme, regular, continua y adecuada a las necesidades colectivas. Asimismo, del análisis al proyecto resolutivo, considero pertinente suprimir del Artículo Segundo lo relativo a la aplicación de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios. Lo anterior debido a que en esta disposición normativa no se contempla de manera expresa lo relativo a la concesión de servicios públicos. Por las razones expuestas anteriormente, solicito su voto a favor para declarar procedente la acción legislativa. Es cuanto, Presidente.

Secretario: Es cuanto a las participaciones, Presidente.

Presidente: Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas comisiones el sentido de su voto en relación a la propuesta efectuada por la Diputada Magaly Deandar Robinson.

¿Votos a favor?

Secretario: ¿Votos a favor?

Presidente: Ha sido aprobada por unanimidad de los presentes. En ese sentido, se instruye a Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con la consideración expuesta.

SECRETARÍA GENERAL UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Presidente: Damos la bienvenida al Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, quien se integró a esta reunión de trabajo. Gracias.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Gracias, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias. Pasamos a Asuntos Generales. ¿Alguien desea participar?

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión, agradezco la presencia de ustedes y me permito dar por **terminada** la misma, dándose por válidos los acuerdos, siendo las **quince horas** con **veintinueve minutos**, de este **27 de junio del presente.**